



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

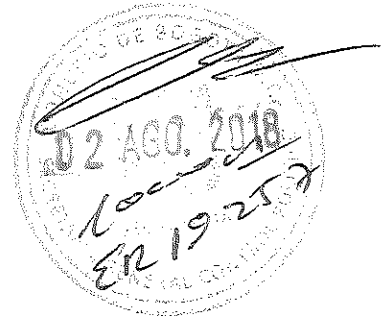
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 01-08-2018 03:53:52

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE144556 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:824 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/DAGOBERTO GARCIA BAQUERO
ASUNTO: PROPOSICION 434 DE 2018
OBS: DORA ALICIA SARMIENTO MANCIPE

Bogotá D.C.,

Doctor
DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
Secretario General del Organismo de Control
Concejo de Bogotá D.C.
Calle 36 28A 41
NIT 899999061
Ciudad



Asunto: Proposición N°434 de 2018. Radicación 2018ER85225.

Respetado doctor García:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 2 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006, da respuesta a la pregunta 2 en el marco de las competencias y funciones asignadas y en el marco del artículo 1° del Decreto 453 de 2010, modificatorio del artículo décimo cuarto del Decreto 101 de 2010¹.

"2. Inversión presupuestal para la localidad de Sumapaz por cada sector de la actual administración distrital."

El artículo 1° del Decreto 453 de 2010², estipula: *"Las entidades del sector central y descentralizado de la Administración Distrital, a partir de la vigencia fiscal 2011, prepararán un anexo en el que se identifique qué proporción de sus recursos de inversión es territorializable y en el que se señale para cada una de las localidades los objetivos, estrategias, programas, proyectos, metas y resultados esperados de su acción en la localidad, armonizada con la Gestión Social Integral G.S.I."*

¹ "Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones."

² "Por medio del cual se modifica el artículo decimocuarto del Decreto 101 de 2010"



472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062917 DG 25 G 95 A 5 Línea Nat. 01 80

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
Secretaria Distrital de Hacienda
Dirección: Cra 30 N. 25 - 9

Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA
Código Postal: 11131
Envío: YG1991851861

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
DAGOBERTO GARCIA BAQUERO
Dirección: CALLE 36 N. 2

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA

Código Postal: 11131

Fecha Pre-Admisión:
02/08/2018 12:41:05

Mil. Transporte de carga 000200 de
Ma. T2 Rec. Nacional Expres 000957 de

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit: 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
**MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

En tal sentido, la Secretaría Distrital de Hacienda cuya misión es la de "...gestionar recursos y distribuirlos entre los sectores de la Administración Distrital, para cumplir con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, bajo el principio de sostenibilidad fiscal.", en el presupuesto de la entidad no contempla programas y proyectos de Inversión que se ejecuten en el territorio, y es por esta misma razón que no se territorializa su inversión.

La Secretaría Distrital de Hacienda, estará atenta para asistir al debate, en la fecha en la cual la Corporación haga la citación correspondiente.

Cordial saludo,

Beatriz Elena Arbeláez Martínez
BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
barbelaez@shd.gov.co

4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT. 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO
Orden de servicio: 10243049

Fecha Pre-Admisión: 02/08/2018 12:41:05



YG199185186C0

1111 769	Valores Destinatario	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Hacienda		Causal Devoluciones:		1111 769		
		Dirección: Cra 30 N. 25 - 90 Ps 4		NIT/C.C.T.I: 899999061			RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
		Referencia: CONCEJO DE BOGOTÁ		Teléfono: 3385255			NE No existe	N1 N2 No contactado
		Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			NS No reside	FA Fallecido
Nombre/ Razón Social: DAGOBERTO GARCIA BAQUERO		Dirección: CALLE 36 N. 28A 41		Firma nombre y/o sello de quien recibe:		UAC.CENTRO CENTRO A		
Tel: NR		Código Postal: 111311394		C.C. Tel: Hora:				
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.		Fecha de entrega: 02/08/2018				
Peso Físico(grams): 200		Dico Contener: 01042854000005132020180802BML		Distribuidor:				
Peso Volumétrico(grams): 0		Observaciones del cliente		Gestión de entrega:		UAC.CENTRO CENTRO A		
Peso Facturado(grams): 200		:02000400012018EE00000144558		1er				
Valor Declarado: \$0				2do				
Valor Flete: \$2.600								
Costo de manejo: \$0								
Valor Total: \$2.600								

11117691111769YG199185186C0

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 E # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte. Lic. de carga 000020 del 20 de mayo de 2014/MIN.TC. Res. Managiero Expreso 001657 de 5 septiembre del 2011. El usuario debe expresar consentimiento que todo consentimiento del control que aparece publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para prestar la entrega del envío. Para ejemplar algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Aprobado por: *Martha Cecilia García Buitrago* / *José Alejandro Herrera Lozano*
Revisado por: *Leonardo Alfonso Castiblanco* / *Eduardo Salamanca Solano*
Elaborado por: *Dora Alicia Sarmiento Mancipe*

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit. 899 999 061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS